BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE INICIO

Contrato No.:	624- 2025 CPS (143303)
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.
Objeto del contrato:	**"EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSION No. 2816 TUNJUELITO SIN VIOLENCIA Y LIBRE DE FEMINICIDIOS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, PROMOVIENDO LA VINCULACION Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN ESTRATEGIAS DE PREVENCION Y ATENCION"**
Nombre del Contratista:	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC
NIT. No.	**800131690-6**
Representante Legal:	IVAN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA
C.C No.	79.623.901
Fecha de Inicio:	miércoles 17 de diciembre de 2025
Plazo de Ejecución:	El plazo del contrato es CINCO (5) MESES.
Fecha prevista de terminación:	sábado, 16 de mayo de 2025
CDP No.	1268 del 26 de septiembre de 2025
RP No.	1618 del 28 de noviembre de 2025
Póliza No.	21-40-101266606; 21-44-101486196 expedidas por Seguros del estado
Valor total del contrato:	**CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE ($443.668.121) M/CTE.**

En Bogotá D.C, a los diecisiete (17) días de diciembre de 2025, se reunieron en las instalaciones del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, **CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN**, Alcaldesa Local de Tunjuelito, como supervisora del contrato, por una parte, y por otra, **AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC.,** identificada con NIT. 800131690-6, representada legalmente por **IVAN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.623.901, en su condición de contratista, con el objeto de suscribir la presente acta de inicio.

Digitally signed by Claudia Collante

CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN _____.
Alcaldesa Local de Tunjuelito, Supervisor.

IVAN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA _____
Representante Legal AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC Contratista.

Proyectó/ Yeimy Lorena Rozo Jaimes-CPS 035-2025
Reviso: Maria Margarita Palacio Ramos- CPS 370-2025